

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
CALI - VALLE DEL CAUCA

**AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 23 de marzo de 2022

CND/004/482/2022

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	ALTAIS JULISA MENDEZ ROMERO C.C. 320455 CESIONARIA DE GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA NIT 900.443.940-4
DEMANDADO:	WILSON JIMENEZ RAYO C.C. 14.875.211 LIGIA JIMENEZ DE HINCAPIE C.C. 29.280.412
RADICACIÓN:	76 001 4003 021 2018 00545 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

**“ACLARAR** el auto de fecha 09 de marzo de 2022, numeral primero, el cual quedará así: **“SEÑALAR el día 17 de mayo de 2022, a la hora de las 2:00 p.m., para que se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe a continuación: Bien: INMUEBLE con folio de matrícula 370-593139, ubicado en la CARRERA 3 N°. 65B-82, LOTE Y CASA DE DOS PISOS URBANIZACIÓN PARQUE RESIDENCIAL EL BOSQUE LOTE 140 MANZANA “G”, que se encuentra debidamente embargado y secuestrado (fl. 124 y 175) INMUEBLE avaluado en la suma de **\$158.301.000.00 M/CTE** (orden documento 18) .SEGUNDO.- La diligencia comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación será la que cubra el setenta por ciento (**70%**) del total del avalúo del bien (art. 448-3 C.G.P.) y postor hábil el que previamente consigne el equivalente al **40%** mismo avalúo (art. 451 C.G.P.) que ordena la ley, a órdenes de este Juzgado a través de la cuenta única judicial N° **760012041700** y código de dependencia N° **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali). Banco agrario de Colombia, para el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado **por ALTAIS JULISA MENDEZ ROMERO, con C.C. 320455** cesionaria de **GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA con NIT 900.443.940-4**, contra **WILSON JIMENEZ RAYO, identificado con C.C. 14.875.211 y LIGIA JIMENEZ DE HINCAPIE, identificada con C.C. 29.280.412**, radicación **760014003-021-2018-00545-00**. Obra como secuestro (fl. 175) DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S., (quien se ubica en la CALLE 15 N°. 6N-34 OFICINA 404 EDIFICIO ALCAZAR BARRIO GRANADA, teléfono 8819430 – celular 3104183960 - 3165790183). TERCERO.- Esta decisión se debe anunciar al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación local o una radiodifusora, el día DOMINGO con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate. CUARTO.- PREVENGASE a la parte ejecutante para que aporte una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que haya hecho la publicación, para ser agregada al expediente antes de la apertura de la licitación e igualmente debe allegar un certificado de tradición del bien a rematar actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. (ART. 450 CGP). QUINTO.-EXPIDASE por Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, el aviso de remate correspondiente y remítase al interesado una vez ejecutoriada esta providencia por el medio más expedito y eficaz para el correspondiente diligenciamiento o en su**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al público

[memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales

Juzgado 04

9653



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

defecto se agende cita presencial para su retiro. SEXTO.- SE INFORMA a las partes y usuarios en general que la AUDIENCIA DE REMATE se llevara a cabo de forma VIRTUAL de conformidad con el Art. 452 del C.G.P. y el protocolo de audiencias el cual puede consultarse en el link: [https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861366/52983965/PROTOCOLO\\_AUDIENCIA+VIRTUAL+DE+REMATE04ECM.pdf/c0d465ba-8654-40b1-9f16-f6afb9c032c8](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861366/52983965/PROTOCOLO_AUDIENCIA+VIRTUAL+DE+REMATE04ECM.pdf/c0d465ba-8654-40b1-9f16-f6afb9c032c8)

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Cordialmente,



**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**  
Profesional Universitario Grado 12  
Líder de Secretaría

Firmado Por:

**Jorge Muñoz Gutierrez**  
Profesional Universitario - Funciones Secretariales  
Juzgado Municipal De Ejecución  
Civil  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fdc7b2071e50c592e988c075b7e1fe4d4f06194fd650a45e7c769b5c85598f65**

Documento generado en 01/04/2022 03:48:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al publico  
[memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales